

C O N C E J O M U N I C I P A L

128º SESION ORDINARIA

Con fecha, 16 de Noviembre de 1999 y siendo las 15:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 126 Y 127
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- PADEM Y PRESUPUESTO DE EDUCACION 2000
- ENTREGA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2000
- INFORME COMISION DE SALUD
- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2000
- SUBVENCION MUNICIPAL PARA ASEMUCH QUILLECO
- HORARIO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 126 de fecha 02.11.99, aprobada sin observaciones.

- Sesión Extraordinaria Nº 127 de fecha 09.11.99, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Oficio Ordinario Nº 437 de fecha 08.11.99 de la Dirección de Vialidad Provincia de Bio Bio que informa sobre disposiciones legales relativas a propaganda política ilícita en caminos y su infraestructura.

b.2) Oficio Ordinario Nº 04985 de fecha 29.10.99 de la Contraloría Regional del Bio Bio mediante el cual se remite, copia de Oficio Circular Nº 36.358 de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones con motivo de la ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

b.3) Carta de la contribuyente María Cristina Urrea quien solicita ampliación de giro de Bar-Restaurant a Casa de Eventos.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) Fue aprobado por el Gobierno Regional la Ampliación del Internado de Villa Mercedes y en forma extraoficial se sabe que la Contraloría aprobó la documentación de la propuesta presentada para la ejecución de esa obra.

4.- PADEM Y PRESUPUESTO DE EDUCACION 2000

El Sr. Alcalde presenta el "Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2000" e informa que para lograr las Metas del año 2000 se ejecutarán los siguientes Programas de Acción:

- a) Mejoramiento y Mantenición de los Edificios Escolares.
(costo \$ 19.100.000.-)
- b) Construcción de Camarines Liceo C-78.
(costo \$ 5.000.000.-)
- c) Adquisición de Bus escolar Escuela El Esfuerzo
(costo \$ 5.700.000.-)
- d) Construcción de un nuevo pozo Escuela de Cañicura
(costo \$ 2.500.000.-)
- e) Equipamiento de Mobiliario Escolar y de Oficina
(costo \$ 6.000.000.-)
- f) Adquisición de Material Didáctico JEC y Concurso PME
(costo \$ 7.900.000.-)
- g) Educación Extraescolar y Equipamiento ACLES
(costo \$ 1.840.000.-)
- h) Capacitación personal docente y no docente
(costo \$ 1.000.000.-)
- i) Adquisición de uniforme del personal.
(costo \$ 500.000.-)
- j) Contratación Instructor Banda Liceo C-78
(costo \$ 720.000)
- k) Ampliación casa de profesores de Escuela Rio Pardo
(costo \$ 1.500.000.-)
- l) Adquisición de Equipamiento computacional
(costo \$ 2.000.000.-)
- m) Sistema de Comunicación Escuelas Rurales
(costo \$ 660.000.-)
- n) Encuentro Comunal de Rondas Nivel Parvularia
(costo \$ 340.000.-)

Al finalizar su intervención el Sr. Alcalde indica que para financiar los Programas de Acción PADEM 2000 se necesita un monto total de \$ 54.760.000.-, de los cuales \$ 51.160.000.- ya están considerados en el Presupuesto de Educación año 2000 y para completar su financiamiento se requiere un Aporte Municipal de \$ 6.000.000.- (Seis millones de pesos).

Considerando estos Programas de Acción y el acuerdo asumido por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 127º de fecha 09.11.99., en donde se aprueba el informe presentado por la Comisión de Educación; el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el PADEM 2000 y el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Area de Educación 2000 que a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
<u>INGRESOS</u>			
01		INGRESOS DE OPERACION	783.159.-
	10	SUBVENCION ENS. GRATUITA	772.559.-
	12	OTROS	10.600.-
06		TRANSFERENCIAS	6.000.-
	20	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	6.000.-
	21	OTRAS TRANSFERENCIAS	--
11		SALDO INICIAL DE CAJA	5.000.-
T O T A L I N G R E S O S			M\$ 794.159.-
<u>GASTOS</u>			
21		GASTO EN PERSONAL	642.017.-
	30	PERS. ADCRITO A LOS E. EDUC.	613.493.-
	31	PERS. ADMINISTRATIVO	28.524.-
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	128.782.-
31		INVERSIONES	23.360.-
	50	REQUISITOS DE INVERSION	23.360.-
	60	OTRAS INVERSIONES	--
T O T A L G A S T O S			M\$ 794.159.-

A continuación, el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que en relación al ítem 06.20 "Transferencias Municipales" este será destinado para ejecutar Programas de Acción por un monto de \$ 3.600.000.- y el saldo \$ 2.400.000.- será destinado a la Asignación de Incentivo Profesional mensual (\$200.000).- que por acuerdo del Concejo Municipal se cancela al Jefe DAEM.

ANALIZADOS CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE ACCION Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS APROBAR EL PADEM 2000 Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2000 DEL SERVICIO INCORPORADO AREA EDUCACION MUNICIPAL.

Finalmente, con respecto al PADEM 2000 el Sr. Alcalde informa que administrativamente se está estudiando la posibilidad de realizar algunas modificaciones en la Planta de Personal todo motivado por puesta en marcha de la Jornada Completa, la disminución de alumnos en escuelas rurales y por razones de buen funcionamiento.

5.- ENTREGA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2000

El Sr. Alcalde hace entrega del Proyecto de Presupuesto Municipal 2000 el cual debe ser discutido en los próximos días y aprobado antes del 15 de Diciembre de 1999.

6.- INFORME COMISION DE SALUD
- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2000

El Sr. Tapia en representación de la Comisión plantea que antes de pronunciarse sobre el Presupuesto de Salud hay que saber que resolución se va tomar con respecto al mérito, porque si la decisión significa un aumento de los Gastos en Personal dicho aumento debe quedar provisionado en el Presupuesto.

Alcalde propone que en la próxima Sesión Ordinaria la Comisión de Salud presente el informe definitivo del Presupuesto de Salud año 2000. Lo cual es aprobado.

El Sr. Tapia a continuación entrega un informe verbal relacionado con el efecto que producirá el sacar el mérito de la Carrera Funcionaria de Salud. En lo fundamental indica que cada funcionario cuando ingresa al sistema comienza una carrera ascendente, construida por quince niveles, para ascender desde el nivel quince que el piso de entrada debe acumular puntaje, los puntajes se obtienen de la Experiencia, la Capacitación y el Mérito, lo que ellos han perdido por ley es el último elemento, que es el mérito y al perder el mérito les significa perder 3.500 puntos en todas las categorías cuando llegan al nivel superior, en termino de porcentaje significa que cada funcionario cada dos años pierde un 2.5% de su sueldo lo que se traduce en un 35% al término de la carrera.

La Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud propuso al Sr. Alcalde y a esta Comisión recuperar un 25% de la pérdida que le significaba el mérito, por lo tanto, lo que solicitan y así lo entiende esta comisión, no es un aumento de sueldo, sino que es una propuesta que ellos hacen para que al término de su carrera funcionaria no vean disminuidos sus sueldos en un 35%, sino que en un 10%.

La Asignación de Mérito es algo totalmente diferente, porque es una asignación dada por el gobierno a los funcionarios calificados.

El Sr. Tapia finaliza su intervención diciendo que, esta es la propuesta de los funcionarios y que existe otra, la del Sr. Alcalde, quien propone, como es el animo de él y de esta comisión, que ningún funcionario vea disminuido su sueldo por la pérdida del mérito, lo que propone el Alcalde es que se otorgue una Asignación Municipal por el monto que perderían al eliminarse el mérito.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que a él le corresponde hacer sus propias propuestas y cuando se trabaja en comisión la propuesta es de la comisión y debe ser única. Agrega que su opinión es que ningún funcionario pierda sueldo, por lo tanto debe buscarse una fórmula que puede ser a través de una Asignación Municipal, en todo caso deja en claro que esto es solo su opinión y no es una propuesta definitiva.

7.- - SUBVENCION MUNICIPAL PARA ASEMUCH QUILLECO

El Sr. Alcalde presenta la solicitud de Subvención Municipal Complementaria de la Asociación de Funcionarios Municipales de Quilleco la cual tiene como objeto completar el financiamiento de las IX Olimpiadas de la Asociación de Funcionarios Municipales a nivel provincial que se realizará en Quilleco los días 19 y 20 de Noviembre.

Sometida a consideración del Concejo esta petición la unanimidad de los señores Concejales presentes acuerda otorgar la subvención de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos) a la Asociación de Funcionarios Municipales de Quilleco, con el único propósito de solventar los gastos de las IX Olimpiadas de la Asociación de Funcionarios Municipales a nivel provincial.

8- HORARIO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Sr. Alcalde manifiesta que como es públicamente sabido a contar de la fecha de Publicación de la Ley 19.602, 25 de Marzo de 1999, los Municipios con acuerdo del Concejo Municipal podrán fijar el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas existentes en la comuna.

Al respecto propone que se fije el horario para la comuna de Quilleco con el fin de evitar el consumo excesivo de alcohol especialmente en los jóvenes.

Sometido a consideración esta propuesta y realizado un breve análisis de la problemática que en esta materia presenta la comuna, el Honorable Concejo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda fijar de 08:00 a 24:00 horas el horario de funcionamiento de los negocios de expendio de bebidas alcohólicas de la comuna de Quilleco, horario que regirá para todos los establecimientos de bebidas alcohólicas de la comuna, cualquiera sea su clasificación establecida en el artículo 140 de la Ley 17.105 sobre alcoholes.

9.- VARIOS

a) Sr. Alcalde propone que se atienda a quién solicita ampliación de giro de Bar-Restaurant a Casa de Eventos, petición que fue leída en correspondencia, una vez que es escuchado el solicitante y realizado el análisis de la situación, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda que la citada petición sea derivada a la Junta de Vecinos de Quilleco para conocer su postura en relación a esta solicitud.

b) Sr. Arriagada consulta sobre la declaración pública que hizo el Cuerpo de Bomberos de Quilleco y si vale la pena analizar su contenido.

Sr. Tapia afirma que el escuchó a un locutor de Radio Agricultura haciendo énfasis que en una comuna de la provincia de Bio Bio, Quilleco, en donde los Bomberos funcionaban en forma paupérrima, no tenían agua, no tenían luz, no tenían servicios higiénicos, no tenían teléfono etc. y se decía que como puede ser que bomberos funcionara de esa forma, que donde están las autoridades de esa comuna.

Yo creo que el tiempo me da la razón, porque bomberos sigue politizado, es una pena, porque no reconocen que la falta de fondos que tienen es producto de la trampa que se tendieron ellos mismos, cuando vino el Sr. Aburto y dijo que tenían dos millones de pesos para funcionamiento que podían utilizarlos para comprar el Carro Bombas, por otro lado ellos no dicen nada que la Municipalidad les otorgó primero ocho millones de pesos, después quince millones a través de Fondos Regionales.

Finalmente, el Sr. Tapia propone que se realice una declaración con la cual se informe a la opinión pública cual es la verdad.

Sr. Alcalde manifiesta que son algunos los bomberos que están publicando este tipo de información y que no se puede generalizar, en todo caso, él está de acuerdo con lo propuesto por el Concejal Tapia y propone que se realice una declaración en cuyo texto se considere la siguiente redacción: "En vista de los hechos y las declaraciones vertidas por algunos medios de comunicación el Concejo Municipal de Quilleco se hace el deber de aclarar la forma como la Municipalidad de Quilleco ha colaborado con bomberos en relación a la ayuda financiera que se les ha brindado en los últimos años"

Sometido a consideración, el H. Concejo aprueba la moción del Alcalde.

c) Sr. Alcalde presenta al Mayor de Carabineros, Comisario de la Cuarta Comisaría de Los Angeles, Sr. Felipe Woker, quien explica que su visita tiene como objeto conocer físicamente a cada Concejal y conocer las inquietudes del Concejo en relación a la labor policial en la comuna.

Los Señores Concejales establecen un dialogo muy fructífero con el Sr. Comisario del cual se obtiene como resultado la posibilidad en el futuro de reforzar un cuartel en Villa Mercedes y levantar Canteras, confirma la venida de una comisión especial de alcoholes para fiscalizar clandestinos y también ofrece la comisión de drogas para que dicte charlas a estudiantes de la comuna.

d) Sr. Valenzuela plantea el problema de polvo que hay en una de las calles que fue recientemente arreglada en Canteras.

Sr. Alcalde responde que se esta gestionando la colocación de material en esa calle, para superar el problema.

e) Sr. Tapia consulta sobre el problema del alumbrado de la Población San Lorencito.

Sr. Alcalde responde que se está buscando la forma de solucionar a la brevedad el problema de alumbrado de la población San Lorencito, para lo cual es probable que en una próxima sesión se solicite al Concejo la omisión de la propuesta pública para dicho proyecto.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:34 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 07 de Diciembre de 1999, a las 15:00 horas .-


ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL